

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1420** *Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 20 de diciembre de 2016, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 23 de diciembre, se convocaba proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Abogados del Estado.

Advertido error, se procede a la oportuna corrección:

En el apartado 8 «Tribunal», donde dice: «El Tribunal calificador de este proceso selectivo será designado mediante Orden del Ministerio de Justicia», debería decir: «El Tribunal calificador de este proceso selectivo será designado mediante Resolución de la Subsecretaría de Justicia».

Madrid, 2 de febrero de 2017.—La Subsecretaria de Justicia, Áurea Roldán Martín.